Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SE-0048-11/2019

"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Contenido

1. Datos generales de la licitación.
   1.1 Número de Identificación de la adquisición carácter de la Licitación.
   1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
   1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
   1.4 Idioma.
   1.5 Moneda.
   1.6 Costo de las Bases.

2. Objeto y alcance de la licitación.
   2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
   2.2 Tipo de Abastecimiento.
   2.3 Método para verificación del cumplimiento.
      2.3.1. De los licitantes.
      2.3.2. Del proveedor adjudicado.
   2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
   2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
   2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
   2.7 Penas convencionales.
   2.8 Modelo de contrato.
   2.9 Cancelación de la licitación.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.
   3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
   3.2 Junta de Aclaraciones.
   3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
   3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
   3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
      3.5.1 Propuesta Técnica.
      3.5.2 Propuesta Económica.
   3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
   3.7 Notificación del fallo.
   3.8 Formalización del contrato.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.
   4.1 Criterio de evaluación binario.
   4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
   4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
   4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
   4.5 Causas de la Licitación desierta.
   4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
   4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. Sanciones.

6. Inconformidad.

7. Domicilio de la contraloría.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la Adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Calle Colima 208, San Felipe del Agua, Oaxaca. C.P. 68020
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Invitación Abierta Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería".
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la **"**Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería**", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública,** lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción IV, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
b. Por adiciones o precisiones que la **"Dependencia o Entidad",** realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la adquisición será de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **IAE-SA-SE-0048-11/2019,** la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida específica **501.-Mobiliario de Oficina y Estantería.**, con las siguientes claves presupuestales **127001-11403010002-511501BEAKA0119, 127001-11403010008-511501BEAKA0119, 127001-11403010009-511501BEAKA0119 y 127001-11403010014-511501BEAKA0119** del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería..
Alcance: La Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial, Subsecretaria de Prevención y Reinserción Social de la Secretaria de Seguridad Publica y Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por **lote**, es decir cada uno de **los cuatro lotes** se le adjudicarán al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 **De los licitantes:** La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 **Del proveedor adjudicado:** La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes conforme se detallada en el Anexo A de las presentes bases, Libre a Bordo (L.A.B.) conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de Entrega
	LOTE 1 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA				
1	BUTACA CON PALETA Con forme a lo requerido en la partida 1 del Anexo A las presentes Bases.	300	Dentro de los 15 días naturales contados a partir de la formalización de la contratación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes	Encargado del Almacén del instituto de profesionalización de la Secretaría de Seguridad Pública.	Almacén del Instituto de Profesionalización con domicilio en Juan Escutia Núm. 03,

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

			a viernes		Colonia Niños Héroes, San Sebastián, San Pablo Etla.
	LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL				
2	ANAQUEL Con forme a lo requerido en la partida 2 del Anexo A las presentes Bases.	45	Dentro de los 15 días naturales contados a partir de la formalización de la contratación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	Encargado del área de Recursos Federales de la Subsecretaria de Prevención y Reinserción Social de la Secretaria de Seguridad Publica.	Almacén de la Subsecretaria de Prevención y Reinserción Social con domicilio en calle Puerto Mazatlán Núm. 213 Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oax.
3	ARCHIVERO Con forme a lo requerido en la partida 3 del Anexo A las presentes Bases.	50			
4	ESCRITORIO Con forme a lo requerido en la partida 4 del Anexo A las presentes Bases.	46			
5	ESCRITORIO EJECUTIVO. Con forme a lo requerido en la partida 5 del Anexo A las presentes Bases.	1			
6	MESA Con forme a lo requerido en la partida 6 del Anexo A las presentes Bases.	2			
7	SILLA Con forme a lo requerido en la partida 7 del Anexo A las presentes Bases.	310			
8	SILLÓN SEMIEJECUTIVO Con forme a lo requerido en la partida 8 del Anexo A las presentes Bases.	60			
9	BANCA Con forme a lo requerido en la partida 9 del Anexo A las presentes Bases.	30			
10	BANCO Con forme a lo requerido en la partida 10 del Anexo A las presentes Bases.	10			
11	LOCKER Con forme a lo requerido en la partida 11 del Anexo A las presentes Bases.	50			
12	MUEBLE PARA COMPUTADORA Con forme a lo requerido en la partida 12 del Anexo A las presentes Bases.	40			

13	SILLA CON PALETA DE MADERA Con forme a lo requerido en la partida 13 del Anexo A las presentes Bases.	30			
	LOTE 3 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES				
14	ARCHIVERO Con forme a lo requerido en la partida 14 del Anexo A las presentes Bases.	10	Dentro de los 15 días naturales contados a partir de la formalización de la contratación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	Encargado del área de Recursos Federales de la Subsecretaria de Prevención y Reinserción Social de la Secretaria de Seguridad Publica.	Almacén de la Subsecretaria de Prevención y Reinserción Social con domicilio en calle Puerto Mazatlán Núm. 213 Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oax.
15	CREDENZA Con forme a lo requerido en la partida 15 del Anexo A las presentes Bases.	1			
16	ESCRITORIO Con forme a lo requerido en la partida 16 del Anexo A las presentes Bases.	10			
17	LIBRERO Con forme a lo requerido en la partida 17 del Anexo A las presentes Bases.	5			
18	LOCKER Con forme a lo requerido en la partida 18 del Anexo A las presentes Bases.	5			
19	SILLA Con forme a lo requerido en la partida 19 del Anexo A las presentes Bases..	200			
20	SILLÓN EJECUTIVO Con forme a lo requerido en la partida 20 del Anexo A las presentes Bases.	25			
	LOTE 4 FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA				
21	ARCHIVERO Con forme a lo requerido en la partida 21 del Anexo A las presentes Bases.	8	Dentro de los 15 días naturales contados a partir de la formalización de la contratación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	Jefe de la Unidad de Recursos Materiales de la Fiscalía General.	Oficinas centrales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Carretera Oaxaca - Zimatlán km. 18, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "Gral.
22	CONJUNTO SECRETARIAL Con forme a lo requerido en la partida 22 del Anexo A las presentes Bases.	1			
23	ESCRITORIO Con forme a lo requerido en la partida 23 del Anexo A las presentes Bases.	8			

24	MESA Con forme a lo requerido en la partida 24 del Anexo A las presentes Bases.	1			Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Chu Rasgado, Nivel 2 en la Unidad de Recursos Materiales, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. L.A.B.
25	SILLA Con forme a lo requerido en la partida 25 del Anexo A las presentes Bases.	10			
26	SILLÓN Con forme a lo requerido en la partida 26 del Anexo A las presentes Bases.	8			
27	SOFÁ Con forme a lo requerido en la partida 27 del Anexo A las presentes Bases.	1			

Se requiere que el proveedor notifique al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación que va a realizar la entrega correspondiente, a efecto de que esté presente el responsable de validar los entregables.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación.

El pago se efectuará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación y validación del comprobante fiscal digital, y previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial, Subsecretaria de Prevención y Reinserción Social de la Secretaria de Seguridad Publica y Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Se podrá otorgar el pago de un anticipo hasta del 50% (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado, previa presentación de la garantía correspondiente, el monto restante se pagará una vez validado lo requerido en el apartado cuatro del presente documento, previa presentación y validación del comprobante fiscal digital.

Pago mediante transferencia electrónica.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante a través de su Dirección Administrativa o equivalente, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.
Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Todos los bienes deberán contar con un año de garantía.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes o prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J,** sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J,** no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.
En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
12:30 horas 31 de octubre de 2019	12:30 horas 06 de noviembre de 2019	A más tardar el 23 de noviembre de 2019	A más tardar el 27 de noviembre de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos serán públicos y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- Junta de Aclaraciones, en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas",

- Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas",

Ambas sitas en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración **(Anexo C)** deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx,** proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento se requiere la entrega de muestras físicas. Las empresas participantes deberán presentar una muestra física de las partidas que a continuación se detallan debidamente relacionadas en papel membretado de la empresa, sellado y firmado por el representante legal las cuales deberán tener una etiqueta que contenga: nombre del participante, dirección, teléfono, número de concurso, numero de la partida y descripción.

El proveedor deberá presentar una muestra de las partidas 1, 3, 4, 7, 14, 16, 19, 21,23 , las muestras serán entregadas mediante escrito libre en el Departamento de Almacén de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de recursos Materiales de la Secretaria de Administración, ubicado en carretera internacional Oaxaca-istmo km 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, CP 68270; con fundamento en el Articulo 36 último párrafo del Reglamento de la Ley, La recepción de las muestras ofertadas en el lugar indicado, será el día 04 de noviembre del presente año de las 10:00 a 12:00 horas.

Para las muestras 1, 3, 4, 5, 14, 16, 23 señaladas se deberán presentar con una superficie de cavidad en 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo de Gobierno del Estado de Oaxaca, con recubrimiento de plástico.

Las muestras físicas son para verificar que los muebles cumplan con los calibres, materiales y medidas mínimas requeridas para respaldar la calidad, durabilidad y costo de los muebles, ya que estos son para uso institucional.

Respecto de las muestras de los licitantes que no resulten adjudicados, la convocante hará la devolución de las mismas, conforme a lo que se establece en el artículo 42 del Reglamento de referenciada la Ley, "La convocante devolverá a los ofertantes que lo soliciten por escrito, las propuestas técnicas y económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas. Solicitud que deberán de presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, una vez transcurrido este periodo la convocante podrá desecharlas", por lo que se reitera que en caso de no realizar dicha solicitud en el plazo establecido, la convocante sin excepción alguna podrá desechar las muestras presentadas por los licitantes.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.
Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.

b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.

c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.

d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.

e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G** y **Anexo H**).

f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"sobre uno.- Propuesta técnica" o "sobre dos.- Propuesta económica"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.

USB 1.

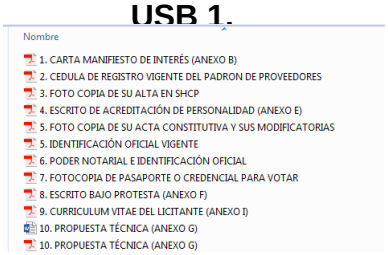

USB2.

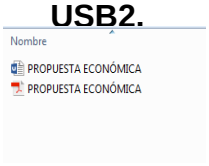

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

A. No se puedan leer;
B. No contenga información;
C. La información se encuentre incompleta
D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el Anexo A, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Anexo B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.

2. Original para cotejo y Copia fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.

3. Original de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

4. Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo E), debiendo contener los siguientes datos:

   a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que

las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y

b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

   Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

   ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal **(para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).**

6. **Original o copia certificada** y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.

7. El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. **(En caso de ser persona moral hacer caso omiso)**

8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F.**

9. **Original de Currículum** empresarial el cual deberá contener como mínimo: giro del proveedor, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y humanos así como número de vehículos.

   Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.**

10. **Original** de escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, hará la entrega de los bienes con los logotipos que para efecto le haga entrega el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

11. **Original** de escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el licitante manifieste con toda claridad que los bienes que oferta en todas las partidas, cuentan con garantía y certificado que se indica en el Anexo A de las presentes Bases.

12. **Original** de escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el licitante manifieste con toda claridad que los bienes que oferta en todas las partidas cuentan con garantía de un año.

13. **Original** de escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el licitante manifieste con toda claridad que los bienes ofertados para la partida 25 cuentan con pistón y brazos en certificado bifma, y anexar copia simple de la misma.

14. **Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (**Anexo A**), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.....n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A,** especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.....n/n...).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.
La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes y/o prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.
Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará por **lote**, es decir el **cada uno de los cuatro lotes,** se adjudicara al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.

b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.

c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes,

prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

a. Ninguna persona presente propuesta,
b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará **por lote**, es decir cada uno de los cuatro **lotes**, se adjudicará a al licitante conforme señalado en el **Anexo A**, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de

acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 29 de octubre de 2019.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Descripción grafica de los bienes:

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
	LOTE 1 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA		
1	BUTACA CON PALETA La Butaca con Paleta deberá tener las siguientes dimensiones: altura total de 76.50 cm, altura de asiento 43.50 cm; altura de cubierta 70 cm.; abertura de patas frontal 51 cm. y abertura de patas lateral de 53 cm. *Estructura:* ésta habrá de estar fabricada totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (2.50 cm), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", fabricada en dos piezas de soporte de lámina calibre 14 en forma de "z" de 81 x 247 mm troqueladas para unir las patas entre sí, llevando además 2 barrenos, cada pieza para fijar la concha integral reforzada a la estructura, los soportes se deberán unir a la concha por medio de remaches tipo POP. *Armado:* Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se deberá emplear soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de micro alambre que no deje escoria, previamente decapada. *Brazo-soporte:* Se deberá fabricar con dos piezas dobladas de forma especial con perfil de acero tubular redondo de 1" (2.50 cm.), en calibre 18. Deberá contar con dos piezas de lámina calibre 18 con múltiples perforaciones para sujetar la paleta a la estructura con medidas 24 cm. x 7 cm. y 9 cm. x 6 cm. *Acabados:* El acabado deberá ser con pintura epóxica electrostática, horneada a 200° C color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas y en los remates libres de la estructura se deben embutir regatones de plástico rígido (PVC) color negro. *Asiento-Respaldo:* deberá ser anatómico (concha o carcaza), Anatómica inyectada en polipropileno, deberá estar totalmente reforzada a través de múltiples nervaduras transversales y longitudinales, colocadas estratégicamente en los puntos sometidos a mayor esfuerzo, deberá contar con transferencia térmica en el respaldo por efecto de su ventana triangular debidamente concebida, fijación lateral sobre el asiento a base de 4 remaches "pop", con aditivo antiestático texturizado en la cara expuesta color azul. En la superficie frontal se deberá colocar el logotipo de Gobierno del Estado misma que tendrá una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo de Gobierno del Estado. El logotipo insertado habrá de estar inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor; en el frente del inserto llevará logotipo del Gobierno del estado de Oaxaca impreso de acuerdo con los colores institucionales y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. El inserto en cuestión llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x ¼". *Paleta:* deberá estar Inyectada en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm. y de 49 cm. de largo por 33 cm. x 33 cm. de cuadro por	300	Pieza

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
	10.50 cm. de codo y 2.50 cm. de espesor perimetral de forma heptagonal con ranura portalápiz. Adicionalmente deberá llevar retículas de refuerzo en la parte posterior horizontales y verticales del mismo material, acabado texturizado en cara expuesta y de color negro *Porta útiles:* Se requiere parrilla porta útiles fija electrosoldada fabricada con un "U" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cm.) y 5 piezas de acero redondo de ¼" (0.6 cm.) colocados a cada 5 cm, los aceros redondos de la parrilla no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario. *Ensamblado:* El asiento-respaldo se debe unir a la estructura con remaches tipo "POP". La paleta se deberá fijar a la estructura con pijas. Se emplearán de cuatro a seis pijas para sujetar la cubierta a la estructura. *Empaque:* el adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación del bien, con tolerancia de +/- 5 cm, un año de garantía.		
	LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL		
2	ANAQUEL Anaquel metálico con 5 charolas ,deberá estar fabricado en lamina calibre 22 rolado en frio, perforado para ensamblar a postes y perforado para recibir escuadras a las cuatro esquinas, con dos refuerzos, terminado en pintura con aplicación electrostática en color indistinto en formula hibrido horneado a 190° ,medidas 45 cm, x 90 cm con cuatro postes calibre 14 de 2.20 metros de largo con perforaciones de 5/6 pulgadas a paso de 2.54 cm para ajuste en el ensamble de los entrepaños, formado en ángulo de 90°, terminado en pintura con aplicación electrostática en formula hibrido hornado a 190°, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	45	Pieza
3	ARCHIVERO Archivero vertical de 4 gavetas, el cual deberá tener las siguientes dimensiones: frente 55 cm, fondo 50 cm, alto 140 cm, cubierta de 55cm x 50 cm terminada en panelart melaminico de 28 mm de espesor en color caoba cara y tras cara, esquinas frontales redondas con un radio de 50 mm terminada con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC antigolpes de 2mm de espesor, al mismo color que la cubierta aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura a 201°, patas en tubular cuadrado de 2"x1" en lámina calibre 18, lleva un refuerzo central y un refuerzo interior en tubular cuadrado de 1"en lámina calibre 18, la estructura deberá estar terminada en pintura esmalte color negro mate, al frente del primer cajón superior deberá tener en su superficie una cavidad de 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo de Gobierno del Estado. El logotipo insertado habrá de estar inyectado en poliestireno de 68 mm de diámetro y 3 mm de espesor; en el frente del inserto llevará logotipo del Gobierno del Estado de Oaxaca, impreso de acuerdo con los colores institucionales y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección., con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	50	Pieza
4	ESCRITORIO Escritorio secretarial con dos cajones, dimensiones de 1.20 metros de frente x .60 metros de fondo x .75 metros de altura, cubertura de 1.20 metros de frente x .60 metros de fondo x .028 metros de espesor, tendrá esquinas redondeadas	46	Pieza

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
	con un radio de 50 mm; material terminado en tablero de madera industrializado de 28 mm de espesor con densidad promedio de 660KG/M3, melaminizado por ambos lados en color caoba, acabado en cara y tras cara, cubierta protegida con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC antigolpes de 2mm de espesor, color caoba, mismo color que la cubierta aplicada con sistema de termo adherible por medio del adhesivo termo fundible a alta temperatura. Al frente del primer cajón superior debe tener en su superficie una cavidad de 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo del Gobierno del Estado. El logotipo insertado habrá de estar inyectado en poliestireno de 68 mm de diámetro y 3 mm de espesor; en el frente del inserto llevará logotipo del Gobierno del estado de Oaxaca impreso de acuerdo con los colores institucionales y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. Un año de garantía.		
5	ESCRITORIO EJECUTIVO Deberá tener las siguientes dimensiones: 1.80 metros x 0.75 metros x 0.75 metros, **cubierta** de 1.80 metros x 0.75 metros, terminadas en panelart melaminico de 28 mm de espesor color caoba, con acabado en cara y tras cara, densidad promedio de 660KG/M3, la cubierta deberá estar protegida y acabada con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC antigolpes de 2mm de espesor del mismo color que la cubierta, aplicado con sistema termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura a 201°, esquinas redondeadas con un radio de 50mm, deberá tener **faldones laterales hasta el piso** para soportar las cubiertas en forma de pata lateral de .60 metros x .71 metros x 28mm terminada en panelart melaminico de 28mm de espesor en color negro, con acabado en cara y tras cara, cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC antigolpes de 2mm de espesor en color negro, aplicado con sistema termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura. Al frente del primer cajón superior deberá tener en su superficie una cavidad de 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo de Gobierno del Estado. El logotipo insertado habrá de estar inyectado en poliestireno de 68 mm de diámetro y 3 mm de espesor; en el frente del inserto llevará logotipo del Gobierno del estado de Oaxaca impreso de acuerdo con los colores institucionales y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	1	Pieza
6	MESA Mesa de Juntas con dimensiones de 2.40 metros de largo x 1.20 metros de ancho, cubierta terminada en panelart melaminico de 28mm, color caoba, acabado en cara y tras cara, densidad promedio de 660 km/m3, cubierta protegida y acabada con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC, antigolpes de 2mm de espesor color caoba, aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura a 201°, aristas boleadas con perfil cuarto boce, patas tipo faldón principal laterales hasta el piso que sirve para soportar la cubierta de las patas con ayuda de un faldón el cual deberá tener forma tipo "H" con patas de 0.80 metros de ancho x 0.72 metros de alto, terminada en panelart melaminico de 28mm de espesor en color negro, acabado en cara y tras cara, cubre cantos perceptibles perimetrales de	2	Pieza

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
	PVC , antigolpes de 2mm de espesor en color negro, aplicado con sistema termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.		
7	SILLA Silla de visita apilable, deberá estar tapizada con estructura metálica soldada en una sola pieza con cordones de soldadura al carbón, deberá estar fabricada en acero tubular elíptico de 15x30 en espesor calibre 16, con cuatro patas y dos refuerzos bajo el asiento en redondo de 5/8", estructura terminada en pintura electrostática horneada a 200°C acabado en color negro mate, asiento y respaldo deberá estar fabricado en polipropileno inyectado color negro con aditivo antiestático, acojinada en poliuretano de espuma inyectada (NO SE ACEPTA ESPUMA RECORTADA) con densidad de 37kg/m3 tapizada en tela micro crepe color gris acero, en dos piezas separadas con diseño ergonómico con conchas protectoras en contra respaldo y debajo del asiento, medidas de respaldo de 49cm de ancho x 33cm de alto, medidas del asiento 47cm de ancho, medidas de fondo del asiento 41.5 cm, el asiento estará sujeto a la estructura con tornillos por la parte inferior del asiento y respaldo con tornillo inferior, regatones de polipropileno negro de alto impacto, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	310	Pieza
8	SILLÓN SEMIEJECUTIVO Deberá tener base de estrella de 5 puntas en metal, terminada en cromo y con rodajas tipo dual, elevación por medio de pistón neumático que permita ajustar la altura del asiento con terminado en cromo, plato de acero reforzado con sistema de regulación de tensión para el sistema de reclinación, respaldo alto en malla de diseño ergonómico, asiento en hule espuma laminada flexible con densidad de 24kg/m3, brazos de polipropileno semirrígido con soporte de acero, tapiz de malla en color negro y asiento en tela micro espacial de color negro. Un año de garantía.	60	Pieza
9	BANCA Banca de espera o visita con tres asientos, deberá estar fabricado en acero calibre 14, color plata, estructura metálica, material de los asientos lamina metálica, ancho 175 cm, alto 77 cm, medidas de cada plaza; altura piso/respaldo 77cm, altura piso/asiento 42 cm, asiento 52 cm x42 cm respaldo 54 cm x44 cm, pintura epoxica electrostática horneada, deberá tener doblez en los extremos y esquinas para evitar filos, multi perforadas para permitir el paso de líquidos, diseño ergonómico, soportes laterales de cada asiento, respaldos fabricados en lamina, soldadura invisible, las patas deberán estar fijas a los brazos por medio de 4 tornillos a través del travesaño, las patas deberán tener 4 niveladores de lámina de acero terminados en cromo, bastidor del asiento y respaldo doblado en forma de L , deberá estar elaborado en material de acero tubular rectangular de 1 1/8 ½ pulgada, calibre 16, cada asiento deberá contener 2 soportes de soleras de acero dobladas en forma de media luna de ¼ pulgadas de espesor, con 4 barrenos para su fijación con el bastidor y 2 barrenos roscados de 5/16 para fijarlos con el travesaño de la estructura, las uniones entre las piezas en base a soldadura de micro alambre a gas CO2, peso máximo de resistencia 1,000 kg. Con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	30	Pieza

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
10	BANCO Banco giratorio cromado, altura ajustable, deberá contar con acabado de polipropileno para mayor comodidad y maniobra, base de acero cromado, alto 75.50 cm, ancho 35.50 cm, fondo 35.50 cm, peso 5.50 kg, capacidad de carga 136 kg. Con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	10	Pieza
11	LOCKER El Locker deberá estar elaborado en material metálico con dimensiones de 0.38 metros frente x 0.38 metros, fondo x 1.80 metros alto con 3 puertas, fabricado en lamina tipo galvanin, resistente a la humedad en un 70% de estructura física calibre 22, preparación de fosfatizado antes de aplicar el recubrimiento de pintura electrostática tipo poliéster horneada a 200°, cada puerta de 50.5 cm. x 0.32 cm con refuerzo piramidal, bisagra de libro de 11/2", porta candado cal.1/8", 4 ranuras de ventilación por puerta, jaladera embutida con un refuerzo piramidal, colgador de ropa, patas de 0.10 metros cal.14. Con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	50	Pieza
12	MUEBLE PARA COMPUTADORA Mueble para computadora color negro con bandeja deslizable el cual deberá estar fabricado en madera industrializada de 16mm color gris y metal, cubierta principal de 70 cm x 50 cm con una altura de 74 cm, el mueble deberá ser desmontable y poder ensamblarse con tornillos, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	40	Pieza
13	SILLA CON PALETA DE MADERA Silla con paleta de madera con asiento amplio, respaldo y asiento en concha de polipropileno color naranja, paleta de madera de triplay de 18 mm con recubrimiento en laminado plástico de alta presión en color negro, material de la estructura en tubo redondo de 1" en lámina cal .18. Con portalibros desmontable. Un año de garantía.	30	Pieza
	LOTE 3 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES		
14	ARCHIVERO Archivero vertical de 4 gavetas, dimensiones de frente 55 cm, fondo 50 cm, alto 140 cm, cubierta de 55 cm x 50 cm con una tolerancia de +/- 5 cm, terminada en panelart melaminico de 28 mm de espesor en color caoba cara y tras cara, esquinas frontales redondas con un radio de 50 mm terminada con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC, antigolpes de 2mm de espesor al mismo color que la cubierta aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura a 201°, patas en tubular cuadrado de 2"x1" en lamina calibre 18, lleva un refuerzo central y un refuerzo interior en tubular cuadrado de 1"en lamina, calibre 18, la estructura está terminada en pintura esmalte color negro mate. Al frente del primer cajón superior debe tener en su superficie una cavidad de 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo de Gobierno del Estado de Oaxaca. El logotipo insertado habrá de estar inyectado en poliestireno de 68 mm de diámetro y 3 mm de espesor; en el frente del inserto llevará logotipo del Gobierno del estado de Oaxaca impreso de	10	Pieza

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
	acuerdo con los colores institucionales y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. Un año de garantía.		
15	CREDENZA Credenza de 1.80 metros de largo x 0.40 metros de ancho x 0.75 metros de altura cubierta principal con medidas de 1.80 metros de largo x 0.40 metros de ancho x 0.28 metros de espesor, material terminado en tablero de madera industrializada de 28 mm de espesor con densidad promedio de 660kg/m3, melaminizada por ambos lados en calor caoba, con acabado en cara y tras cara, la cubierta deberá estar protegida con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC, anti golpes de 2mm de espesor en color caoba, mismo color que la cubierta, aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible a alta temperatura, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	1	Pieza
16	ESCRITORIO Escritorio secretarial con dos cajones, dimensiones de 1.20 metros de frente x .60 metros de fondo x .75 metros de altura, su cobertura mide 1.20 metros de frente x.60 metros de fondo x .028 de espesor, esquinas redondeadas con un radio de 50 mm, el material es terminado en tablero de madera industrializado de 28 mm de espesor con densidad promedio de 660KG/M3, melaminizado por ambos lados en color caoba, con acabado en cara y tras cara, la cubierta es protegida con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC, antigolpes de 2 mm de espesor en color caoba, mismo color que la cubierta aplicada con sistema de termo adherible por medio del adhesivo termo fundible a alta temperatura. Al frente del primer cajón superior debe tener en su superficie una cavidad de 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo del Gobierno del Estado de Oaxaca. El logotipo insertado habrá de estar inyectado en poliestireno de 68 mm de diámetro y 3 mm de espesor; en el frente del inserto llevará logotipo del Gobierno del Estado de Oaxaca impreso de acuerdo con los colores institucionales y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección, un año de garantía.	10	Pieza
17	LIBRERO Librero de cuatro entrepaños con medias puertas, dimensiones de 0.82 metros de ancho x 1.80 metros de alto y 0.30 metros de profundidad cubierta principal o superior de 0.83 metros x 0.30 metros en forma rectangular, deberá estar terminado en tablero de madera industrializado por ambos lados en color negro, acabados en cara y tras cara, con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC, antigolpes de 2mm de espesor en color negro, aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	5	Pieza
18	LOCKER Deberá estar elaborado en material metálico con dimensiones de 0.38 metros frente x 0.38 metros de fondo x 1.80 metros de alto con 3 puertas, fabricado en lamina tipo galvanin, resistente a la humedad en un 70%, estructura física calibre 22, preparación de fosfatizado antes de aplicar el recubrimiento, pintura electrostática tipo poliéster horneada a 200°, cada puerta de 50.50 cm. x 0.32 cm con refuerzo piramidal, bisagra de libro de 11/2", porta candado cal.1/8", 4 ranuras de ventilación por puerta, jaladera embutida con un refuerzo piramidal,	5	Pieza

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
	colgador de ropa, patas de 0.10 metros cal.14, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.		
19	SILLA Silla de visita plástica, deberá tener estructura en tubo de acero elíptico ponchado de 15x 30 mm calibre 16, con travesaños laterales de acero tubular redondo 5/8 calibre 16, para soporte del asiento, procesada con soldadura de micro alambre en una sola pieza y terminada en pintura epoxica color negro mate, con tapones plásticos para los laterales de la estructura, regatón plástico para las patas, apilable con asiento y respaldo de diseño ergonómico, fabricado en dos piezas separadas en polipropileno inyectado color negro con aditivo antiestático, medidas del respaldo de 46 cm de ancho x 32 cm de alto, medidas del asiento 46 cm de ancho x 40 cm de fondo con una tolerancia de +/- 5 cm estos deberán estar sujetos a la estructura con tornillos por la parte inferior del asiento, reforzada además con cuatro remaches de ala ancha en asiento y dos en el respaldo, regatones de polipropileno negro de alto impacto, silla apilable multiusos resistente deberá tener diseño ergonómico en polipropileno 100% lavable fácil de desinfectar, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	200	Pieza
20	SILLÓN EJECUTIVO Sillón Ejecutivo con base de estrella en 5 puntas de metal, deberá estar terminada en cromo y con rodajas tipo dual, elevación por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento con terminado en cromo, plato de acero reforzado con sistema de regulación de tensión para el sistema de reclinación, respaldo alto en malla de diseño ergonómico, asiento en hule espuma laminada flexible con densidad de 24kg/m3, brazos de polipropileno semi-rigido con soporte de acero, tapiz de malla en color negro y asiento en tela microespacial de color negro. Un año de garantía.	25	Pieza
	LOTE 4 FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA		
21	ARCHIVERO Archivero de cuatro gavetas vertical, tamaño oficio, medida de 132 x 46 x 63 centímetros alto, ancho y profundidad respectivamente, con tolerancia de +/- 5 cm. fabricado en lámina de acero calibre 22, estructura tubular en calibre 14 con botón de seguridad en cada cajón, jaladera externa, corredera de extensión para carga pesada, acabado en pintura epóxica color negro. Un año de garantía.	8	Pieza
22	CONJUNTO SECRETARIAL Conjunto Secretarial, el cual deberá incluir escritorio ejecutivo, costados curvos, cubierta con terminados en chapa de madera natural y canto cascada invertida, herrajes y detalles en acero con terminados en pintura color aluminio medida 180 x 90 metros lateral cubierta con terminado en chapa de madera natural y canto en cascada, fijo a escritorio de un costado, pedestal de apoyo al otro costado 215 x 60 centímetros , pedestal que deberá componerse de un cajón papelero y un archivador, cubierta y frentes de cajón con terminado en chapa de madera, jaladeras de aluminio y cerradura general, armado con minifix que permita que el mueble sea armado y desarmado sin que pierda su resistencia, medida total 180 x 215 centímetros, librero de piso con dos puertas abatibles con cerradura de seguridad, tres entrepaños en su interior, puertas completas	1	Pieza

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
	con terminado en chapa de madera natural y jaladeras de aluminio, medidas 90 cm de frente por 42 cm de fondo por 157.50 cm de altura, sillón ejecutivo con diseño ergonómico, tapizado en piel de alta calidad, color indistinto, brazos fijos de metal cromado con codera de PU, base cromada de 27 pulgadas con rodajas, mecanismo de rodilla con palanca para ajuste de altura y otra para ajuste de reclinamiento, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía		
23	ESCRITORIO Escritorio secretarial con dos cajones, dimensiones de 1.20 metros de frente x .60 metros de fondo x .75 metros de altura, su cobertura mide 1.20 metros de frente x.60 metros de fondo x .028 de espesor, esquinas redondeadas con un radio de 50 mm, el material es terminado en tablero de madera industrializado de 28 mm de espesor con densidad promedio de 660KG/M3, melaminizado por ambos lados en color caoba, con acabado en cara y tras cara, la cubierta es protegida con cubre cantos perceptibles perimetrales de PVC, antigolpes de 2 mm de espesor en color caoba, mismo color que la cubierta aplicada con sistema de termo adherible por medio del adhesivo termo fundible a alta temperatura. Al frente del primer cajón superior debe tener en su superficie una cavidad de 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo de Gobierno del Estado de Oaxaca. El logotipo insertado habrá de estar inyectado en poliestireno de 68 mm de diámetro y 3 mm de espesor; en el frente del inserto llevará logotipo del Gobierno del Estado de Oaxaca impreso de acuerdo con los colores institucionales y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. Un año de garantía.	8	Pieza
24	MESA Mesa para sala de juntas, deberá tener diseño ovalado ergonómico, cubierta terminado en chapa de madera natural y cantos en cascada o bisel, costados curvos con terminado en chapa de madera natural, dimensiones 2.40 metros de largo x1.20 metros de ancho x 0.75 metros de profundidad, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía	1	Pieza
25	SILLA Silla operativa con respaldo tapizado en malla de color negro con almohadilla lumbar, ajustable de altura, asiento de espuma estándar, asiento tapizado en tela, base de nylon de 26 pulgadas con rodajas PU, mecanismo ejecutivo con ajuste de altura y bloqueo de reclinamiento, perilla de asiento tensora de reclinamiento, pistón ejecutivo, brazos pad en polipropileno y certificado bifma, soporte lumbar acojinado tapizado en tela mesh, pistón con certificado bifma, soporte de peso 140 kg. Un año de garantía.	10	Pieza
26	SILLÓN Sillón Ejecutivo con estructura fabricado en polipropileno con fibra de vidrio, respaldo tapizado en malla, con soporte lumbar ajustable por medio de una perilla, asiento de espuma estándar tapizado en tela tipo mesh, base de nylon de 26 pulgadas con rodajas de alta resistencia, brazos en polipropileno con acabado cromado que deberá sujetar el respaldo y el asiento, movibles a 45 grados hacia adentro y hacia afuera del asiento, mecanismo ejecutivo, con palanca para activar pistón y bloqueo de reclinamiento, cabecera estructura de	8	Pieza

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de medida
	polipropileno. Un año de garantía.		
27	SOFÁ Sofá de tres plazas para sala de espera, tapizado en piel en la parte delantera y parte trasera en vinil, color indistinto, medidas 2 metros de largo x 0.86 metros de fondo y 0.80 metros de altura, con tolerancia de +/- 5 cm. Un año de garantía.	1	Pieza

Los gastos de traslado, maniobras de carga y descarga, hasta los puntos de entrega deberán correr a cargo del Licitante adjudicado, sin costo adicional para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El proveedor deberá entregar los bienes debidamente protegidos, embalados en su empaque original, con el fin de garantizar que dichos bienes no se dañen durante el traslado hasta su entrega.

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obligará a su reposición sin costo alguno para la dependencia en caso de detectarse defectos o mal estado de estos, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del requerimiento de reposición.

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con el personal humano necesario para las maniobras de carga y descarga.

Para las partidas 1, 3, 4, 5, 14, 16, 23 correspondientes a este procedimiento y para los cuales se solicita logotipo, el diseño del logotipo del Gobierno del estado se entregara en medio impreso y magnético al proveedor que resulte adjudicado a la firma del contrato.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada_____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:
Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Descripción de su actividad comercial y/o profesional:
Domicilio completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:
Nombre Fiscal completo:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Descripción del objeto social de la empresa:
Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones).

.

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____
Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

(Nombre de quien otorga el poder)___, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se e encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)_____poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de la empresa	Nombre y firma de quien recibe el poder
Otorga poder	Recibe poder

Testigos

Nombre y firma	Nombre y firma

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y número:		Colonia:			
Delegación o Municipio:		Código Postal:			
Entidad Federativa:		Teléfonos:			
Correo Electrónico:					
Persona Moral.					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:		
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:		Folio:	
Descripción del objeto social:					
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite					
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)					
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
Escritura pública número:		Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:					
Relación de Accionistas.					
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):		% En acciones:	

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)							
No. de la escritura pública en la que consten:				Fecha:			
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:							
Fecha:		Folio:		lugar del Registro:			
Personas Físicas.							
No. de Identificación que presente:							
Fecha:		CURP:					
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):							

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (**Modalidad y número del procedimiento**).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			$XXX	$XXX
				Subtotal	$XXXX
				IVA (16%)	$XXXX
(Cantidad del precio total con letra)				Total	$xxxx

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases así.

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento),** relativa al (Nombre del objeto de la licitación)**,** manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

****Original de Currículum empresarial el cual deberá contener como mínimo; organigrama e instalaciones de la empresa, lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones y teléfonos que permitan verificar la información, esto con el propósito de acreditar la capacidad para cumplir en tiempo y forma con lo requerido en las presentes especificaciones técnicas.****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo J
Modelo de contrato
Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle_____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a **"la empresa"**.

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso **a**., de la declaración **ii.1**., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

II.3.-La representación legal de **"la empresa"** la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

II.4.- Para apersonarse en este acto el **ciudadano** _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____ número _____, colonia _____, municipio _____, entidad _____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes _____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.-"los contratantes "convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de _____, de conformidad con el fallo de la _____ número _____notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s) _____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que **"el gobierno"** se obliga a pagar a **"la empresa"** por la contratación de _____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por **"la empresa"**, es por la cantidad de $_____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
				Subtotal:	
(_____/100 m.n.)				I.V.A.:	
				Total:	

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:
Único pago.- por la cantidad de $ _____ (_____/100 m.n.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____y será cubierto previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato, una vez que **"la empresa"** haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de **"el gobierno"** a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"la empresa"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera **"la empresa"**, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de **"el gobierno"**.

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la **"empresa"** tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando **"la empresa"** justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, **"la empresa"** deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a **"la empresa"** que la contratación de_____ cumple con las especificaciones solicitadas.

quinta.- garantía de los bienes.- "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, **"la empresa"** se obliga a reponer a **"el gobierno"** en un plazo que no excederá de __ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para **"el gobierno"**.

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de **"los contratantes"**.

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de **"la empresa"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"el gobierno"** éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que **"la empresa"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada **"la empresa"** que si no cumple con el periodo de prórroga **"el gobierno"** procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- **"los contratantes"** convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por **"la empresa"** le sea devuelto por **"el gobierno"** a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a **"la empresa"**.

En caso de que **"el gobierno"** no tenga adeudos pendientes de pago a **"la empresa"** el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- Responsabilidades.- **"los contratantes"** manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por **"la empresa"** en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de **"los contratantes** "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que **"la empresa** "no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
el atraso de **"el gobierno"** en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- **"el gobierno"** podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"la empresa"** incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.

B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.

C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa**"

E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.

F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.

G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "**el gobierno"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"el gobierno"** quedará expresamente facultado para exigir a **"la empresa"** el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"la empresa"**, las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

A) Si **"el gobierno"** considera que **"la empresa"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a **"la empresa"** de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a **"la empresa"** dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso **a)** de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con **"el gobierno"** la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____**,** se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, **"la empresa"** se obliga a presentar a **"el gobierno"** un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a **"el gobierno"** por **"la empresa"** de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por **"la empresa"**.
B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.
C) **"La empresa"** incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **"la empresa"** debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa "queda obligada ante "**el gobierno"** a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.
B) Cuando **"la empresa"** no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.
Si **"la empresa"** infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"el gobierno"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **"la empresa"**.

B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.
C) Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"el gobierno"**.

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- **"la empresa"** asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a **"el gobierno"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a **"el gobierno"** de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que **"el gobierno"** será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre **"la empresa"** y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada **"la empresa"** a resarcir a **"el gobierno"** de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- **"los contratantes"** convienen que **"la empresa"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a **"el gobierno"** a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, **"los contratantes"** se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, **"los contratantes"** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por **"El gobierno"**

_____	_____
Titular de la dependencia o entidad	Director jurídico de la dependencia o entidad

Por **"La empresa"**

_____
Apoderado legal

Testigos de asistencia

_____ _____

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
	Desglose				
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____pesos _____/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	$ $ $

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SE-0048-11/2019
"Adquisición de Mobiliario de Oficina y Estantería", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", --------, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).